Ministerio de Industria

**Empresas Madrinas - SEPyME**

Tiene por objetivo crear un vínculo entre un joven emprendedor y una empresa consolidada (Empresa Madrina) que asuma hasta el 100% de la inversión requerida. Mientras el Ministerio de Industria devuelve a la Empresa Madrina el 50%  de la inversión en Bonos de Crédito Fiscal, el 50% restante se acuerda entre las partes como

“a fondo perdido”,

“crédito blando”  o

“con participación accionaria”.

Es una herramienta de financiamiento para consolidar proyectos que ya se encuentran en marcha, siendo incorporados al tejido industrial y productivo, forjando de esta manera un nuevo empresariado argentino con conciencia social.

**Primer Padrón Nacional de Empresas Madrinas**

Los emprendedores interesados en participar deben enviar un correo electrónico a [madrinas@industria.gob.ar](mailto:madrinas@industria.gob.ar)

Requisitos - **Podrán presentarse al Programa Empresas Madrinas:**

#### ****Jóvenes Emprendedores:**** Ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados, con domicilio legal en la República Argentina, que tengan entre 18 y 35 años al momento de la presentación de la solicitud.

#### ****Empresas Jóvenes:**** Empresas legalmente constituidas, con domicilio legal en la República Argentina. Al menos el cincuenta y uno por ciento (51 %) de la propiedad de la empresa deberá pertenecer a uno o más jóvenes que tengan entre 18 y 35 años  y que además posean el control de la misma.

#### ****Empresas Madrinas:**** de cualquier rama o sector que quieran invertir en emprendimientos de jóvenes. Por ejemplo, las Empresas Madrinas pueden, mediante esta herramienta, fortalecer su cadena de valor invirtiendo en proveedores y/o clientes.

#### El bono de crédito fiscal que reconocerá el Ministerio de Industria no podrá superar el 5% de la sumatoria de tres impuestos nacionales (Ganancias, Ganancia Mínima Presunta e Impuesto al Valor Agregado) declarados por la Empresa Madrina en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Contacto:

**EMPRESAS MADRINAS** Bartolomé Mitre 648, Piso 1 Ala “A” Tel: 011-4349-3717 E.-mail: [jovenes@industria.gob.ar](mailto:jovenes@industria.gob.ar) Web: [www.industria.gob.ar/em/](http://www.industria.gob.ar/em/)